Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME FISCALIZACION

Asunción, 02 de noviembre de 2020.-

Señor
Arq. JOSE KRONAWETTER, Director
Dirección de Obras Públicas

PRESENTE

Ref.: Llamado UEP BID-MOPC N° 72/2020 COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTIGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS – EMREGENCIA COVID 19" – ID N° 384506

El presente documento. constituye un Informe Técnico en constitución con los documentos que se adjuntan y se acompaña en este expediente, elaborado al efecto de presentar al MOPC la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1.

El Convenio Modificatorio de Obra se elabora en atención de completar la "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTIGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS – EMREGENCIA COVID 19", a fin de alcanzar los objetivos técnicos.

JUSTIFICATIVA

Con referencia a los trabajos, se busca completar estos en las áreas intervenidas de manera correctiva y ampliada, que permita en el tiempo y espacio, proporcionar una estructura física con cualidades suficientemente fuertes y alcanzar los objetivos propuestos conforme a la inversión realizada.

El monto contractual original es de Gs 3.528.389.949 (guaraníes Tres Mil Quinientos Veinte y Ocho Millones, Trescientos Ochenta y Nueve Mil, Novecientos Cuarenta y Nueve) IVA incluido. En el presente Convenio Modificatorio se compensan rubros, cantidades y precios que no se ejecutarán por rubros no previstos a ejecutarse, sin aumento del precio final de planilla conforme al Contrato S.G. Ministro N° 312/2020. La lista de rubros no ejecutados y reemplazados por nuevos rubros sin modificación de precios se encuentran detallados en la Planilla de "Lista de Cantidades y sus Precios", del presente Convenio. El monto contractual original de Gs 3.528.389.949 (guaraníes Tres Mil Quinientos Veinte y Ocho Millones, Trescientos Ochenta y Nueve Mil, Novecientos Cuarenta y Nueve) IVA incluido, se mantiene.

ARQ. ELADIO MEZA B.

-45-
(CUARENTA Y CINCO)

El presente Convenio Modificatorio N° 1 no modifica el Plazo Contractual.

Las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio de Obra son las siguientes:

Anexo A:

Documentación Técnica	Aplica	No Aplica	Observación
Justificación Técnica	X		
Computo Métrico	X		
Análisis de Precios	X		
Especificaciones Técnicas		X	
Planos		X	
Registros de Precipitaciones		X	

Anexo B:

	Aplica	No Aplica	Observación
Cuadro de Cantidades y Precios	X		

Anexo C:

	Aplica	No Aplica	Observación
Cronograma de Ejecución		X	No se considera necesario ya que el desplazamiento de los planos están bien explicitados.

La Fiscalización de Obra ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 1 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra, por lo que se recomienda seguir con los tramites y remite este informe a su consideración.

Atentamente.

ARQ. ELADIO MEZA B.

Arq. ELADIO MEZA BRITEZ
Fiscal de Obras DOP-MOPC

El Departamento de Evaluación y Control DOP-MOPC, ha verificado todos los documentos presentados por la Fiscalización por lo que recomienda seguir con los tramites y remite este informe a consideración de la dirección de Obras Públicas.

Arq. Blanca Romero Jefa Int.
Departamento de Evaluación y Control - DOP

SUBRAYADO: SE ENCUENTRA DETALLADOS EN FOLIO 03 AL 18.

ARQ. ELADIO MEZA B.

MSc. Arq. Blanca L. Romero C.
Jefa Dpto. Evaluac. y Control
DOP - MOPC